

Derechos de quien se inscriba:

Las indulgencias, privilegios y gracias de que disfrute la Archicofradía.

Inhumación de los nichos que ésta posee en el Cementerio de San Miguel.

OBLIGACIONES

Las normales en todas las Congregaciones Religiosas.

Cuota mensual:

1.00 pesetas las señoras.

1.50 » los caballeros.

0.50 » por cada hijo que se inscriba.



NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
Parroquia de San Juan Bautista

DEVOTO SEPTENARIO

que del 30 de Marzo al 5 de Abril de 1968
se celebrará en honor y reverencia de

NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Empezará a las 8 de la tarde
y a continuación la Santa Misa
PREDICARA EL

Muy Ilustre Sr. D. LUIS VERA ORDAS
Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Durante el Septenario circulará el
Jubileo de las XL Horas

El Viernes de Dolores será la Misa de Comunión
a las 8 y media de la tarde

Quien por su amor a la Stma. Virgen de los
Dolores, desee pertenecer a la Archicofradía Sacra-
mental, dígalo en el boletín anexo y deposítelo en
el cepillo de la Capilla.

MALAGA

AÑO 1968

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Don

con domicilio en calle

núm. solicita

ser inscrito cofrade de la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora
de los Dolores, en unión de

Málaga

140 v.